



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000106 .-

LITUECHE, 23 DE ENERO DE 2019.-

“AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESRATIZACION ESCUELAS”.5124-1-L119.

DE: 0046.-
23/01/2019

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar este servicio durante este periodo ya que los Establecimientos están sin alumnos.
- Que, los Establecimientos deben estar fumigados, sanitizados y desratizados antes del inicio al año escolar.
- El Memorandum N° 01 del Jefe DAEM solicitando la contratación de los servicios de Fumigación, Sanitización y Desratización de todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- Los requerimientos de los Directores y Profesores Encargados de los Establecimientos Educativos, solicitando el servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 12.
- La necesidad de Licitarse este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 40 de fecha 09/01/2019 que autoriza el llamado a licitación.-
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-1-LE19
- Que, el Sr. Jefe Comunal de UTP se encuentra haciendo uso de su feriado legal
- Que, Don Julio Urrutia Aliaga reemplaza a Don Ramón Donoso Díaz en la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Julio de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de **“SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESRATIZACION ESCUELAS DE LA COMUNA”**.
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación.
 - Sr. Profesional DOM.
 - Sr. Encargado de Proyectos.
- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

